



Gestión

ACUERDO

447

148

58

17 de diciembre de 2003

Por medio del cual se modifica la fecha de Matrícula Académica para Alumnos Antiguos y la fecha de solicitud de Reingresos para el primer semestre académico de 2004 jornada diurna y jornada especial.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico mediante referendo realizado el 17 de diciembre de 2003, aprobó modificar la fecha de Matrícula Académica para alumnos Antiguos y la fecha de solicitud de reingresos del calendario académico Primer semestre académico de 2004.

Que se hace necesario la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el calendario académico para el programa de Medicina con relación a la fecha de Matrícula Académica para alumnos Antiguos así:

Programa de Medicina:

Matricula Académica Alumnos Antiguos 23 de enero de 2004

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar parcialmente el calendario académico para el resto de programas, con relación a la fecha de Matrícula Académica para alumnos Antiguos y solicitud de Reingresos así:

Matricula Académica Alumnos Antiguos	28 de enero de 2004.
Que vayan en Bloque únicamente	
Matricula Académica demás Alumnos Antiguos	29 y 30 de enero de 2004.
Solicitud de Reingresos	hasta el 19 de diciembre de 2003.
Publicación Resultados Reingresos	19 de enero de 2004.
Entrega de Recibos de Pago Reingresos	19 de enero de 2004.
Pago Matricula Financiera Reingresos	hasta el 23 de enero de 2004.
Matricula Académica Reingresos	30 de enero de 2004.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy 17 de diciembre de 2003.


 LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
 Presidente


 CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
 Secretario.